



CODIGO DE CONDUCTA Y PRINCIPIOS PROFESIONALES

ASESOLAB LEGAL GROUP

Marco institucional de integridad, independencia, rigor tecnico, confidencialidad y responsabilidad profesional.

Documento corporativo | Version 1.0 | 2026

Presentacion

ASESOLAB LEGAL GROUP presta servicios de asesoramiento juridico, fiscal, contable y laboral a empresas, empresarios y grupos societarios.

La naturaleza de nuestra actividad exige algo mas que conocimiento tecnico. Nuestros clientes depositan en nosotros informacion confidencial y nos confian decisiones que pueden afectar de forma significativa a sus empresas, su patrimonio y sus obligaciones frente a las Administraciones Publicas.

Este Codigo establece los principios profesionales y eticos que deben inspirar la actuacion de todas las personas que forman parte de ASESOLAB LEGAL GROUP. Nuestro objetivo es prestar un asesoramiento tecnicamente excelente, independiente y orientado a proteger los intereses del cliente, siempre dentro del marco legal.

**Ninguna estrategia fiscal es buena si no puede defenderse
juridicamente.**

1. Legalidad

Toda actuacion de ASESOLAB debera respetar la legislacion aplicable y las obligaciones profesionales y deontologicas correspondientes. No participaremos en operaciones simuladas, ocultacion de rentas o patrimonio, falsificacion documental ni actuaciones destinadas a incumplir deliberadamente obligaciones legales o tributarias. La defensa de los intereses del cliente debe ser firme, pero siempre juridicamente defendible.

2. Independencia profesional

Nuestros profesionales actuaran con independencia de criterio. Las decisiones tecnicas no estaran condicionadas por intereses comerciales, economicos o personales. Cuando consideremos que una operacion propuesta por un cliente carece de fundamento juridico suficiente o presenta un riesgo desproporcionado, tenemos la obligacion profesional de advertirlo.

3. Planificacion fiscal responsable

ASESOLAB reconoce el derecho de empresas y empresarios a estructurar sus actividades de forma fiscalmente eficiente utilizando las posibilidades previstas por el ordenamiento juridico. La planificacion fiscal debera responder a una realidad economica y empresarial, contar con fundamento juridico suficiente y ser susceptible de defensa ante la Administracion tributaria.

4. Rigor tecnico

Nuestro asesoramiento debe fundamentarse en el analisis de la normativa, jurisprudencia, doctrina administrativa y circunstancias particulares de cada cliente. No presentamos como certeza aquello que juridicamente no lo es. Cuando existan distintas interpretaciones razonables o un riesgo relevante de controversia, deberan explicarse al cliente las alternativas y sus posibles consecuencias.

5. Defensa del contribuyente

La Administracion tributaria esta sometida a la ley y los contribuyentes disponen de derechos que deben ser respetados. ASESOLAB defendera los intereses de sus clientes frente a actuaciones administrativas que considere improcedentes mediante los instrumentos previstos por el ordenamiento juridico: alegaciones, recursos, reclamaciones economico-administrativas y procedimientos judiciales.

6. Confidencialidad y secreto profesional

La informacion de nuestros clientes constituye uno de los activos mas sensibles del despacho. Toda informacion fiscal, economica, societaria, laboral, juridica o personal conocida como consecuencia de nuestra actividad sera tratada confidencialmente. Esta obligacion permanecera incluso despues de finalizar la relacion profesional.

7. Conflictos de interes

ASESOLAB adoptara medidas destinadas a identificar y gestionar potenciales conflictos de interes. No aceptaremos asuntos cuando exista un conflicto que pueda comprometer nuestra independencia profesional o perjudicar los intereses legitimos de otro cliente.

8. Conocimiento del cliente

La aceptacion de nuevos clientes debera realizarse conforme a los procedimientos internos establecidos por el despacho. Cuando corresponda, se verificara la identidad del cliente, titularidad real, actividad economica, naturaleza de las operaciones y demas informacion necesaria para cumplir las obligaciones legales aplicables.

9. Prevencion del blanqueo de capitales

ASESOLAB mantendra procedimientos adecuados de prevencion del blanqueo de capitales y financiacion del terrorismo cuando resulte legalmente exigible. Las operaciones societarias, inmobiliarias, patrimoniales o internacionales que presenten factores de riesgo estaran sujetas a los controles correspondientes.

10. Transparencia con el cliente

Nuestros clientes deben conocer claramente que servicios estan contratando, quienes son los profesionales responsables y cuales son los honorarios aplicables. ASESOLAB no generara expectativas de resultados que no puedan garantizarse razonablemente. La confianza se construye mediante informacion clara, comunicacion y transparencia.

11. Proteccion de datos y seguridad de la informacion

La documentacion y datos de nuestros clientes deberan gestionarse utilizando sistemas y procedimientos adecuados de seguridad. Todos los integrantes de ASESOLAB deberan cumplir las politicas internas relativas a proteccion de datos, contrasenas, accesos, comunicaciones electronicas, almacenamiento y transmision de documentacion.

12. Tecnologia e inteligencia artificial

ASESOLAB promueve la utilizacion responsable de la tecnologia para mejorar la eficiencia y calidad de sus servicios. Las herramientas de inteligencia artificial podran utilizarse como apoyo profesional, pero nunca sustituiran el analisis y responsabilidad del profesional. Toda conclusion juridica o fiscal relevante obtenida

mediante sistemas automatizados debiera ser revisada antes de ser utilizada para asesorar a un cliente.

13. Integridad y anticorrupcion

ASESOLAB mantiene tolerancia cero frente al soborno, corrupcion o cualquier actuacion destinada a influir ilicitamente en decisiones de autoridades, funcionarios, clientes, proveedores o terceros. Ningun objetivo comercial justifica una conducta contraria a estos principios.

14. Responsabilidad profesional

Cada integrante de ASESOLAB es responsable de desarrollar sus funciones con diligencia. Los errores deberan comunicarse internamente tan pronto como sean detectados para poder evaluar sus consecuencias y adoptar las medidas necesarias. La ocultacion consciente de un error resulta incompatible con nuestra cultura profesional.

15. Formacion continua

El conocimiento constituye uno de los principales activos de ASESOLAB. Nuestros profesionales deberan mantener actualizados sus conocimientos juridicos, fiscales, contables y laborales y participar en los procesos de formacion necesarios para garantizar la calidad del servicio.

16. Personas y entorno profesional

ASESOLAB promovera un entorno basado en el respeto, profesionalidad, colaboracion e igualdad de oportunidades. No seran toleradas conductas discriminatorias, intimidatorias, ofensivas o constitutivas de acoso. El desarrollo profesional debiera estar vinculado al merito, capacidad, responsabilidad y compromiso.

17. Comunicacion de irregularidades

ASESOLAB dispondra de mecanismos para comunicar posibles incumplimientos legales, deontologicos o internos. Las comunicaciones seran tratadas con confidencialidad y conforme a las garantias establecidas legalmente.

18. Compromiso de ASESOLAB LEGAL GROUP

Estos principios no pretenden ser una declaracion meramente formal. Constituyen el marco sobre el que queremos construir nuestras relaciones con clientes, profesionales, Administraciones Publicas y terceros. Defendemos al cliente. Planificamos. Anticipamos riesgos. Buscamos eficiencia. Pero existe una linea que nunca debe cruzarse: la estrategia debe ser legal, tecnicamente solida y juridicamente defendible.

DECLARACION INSTITUCIONAL

Rigor. Independencia. Confidencialidad. Responsabilidad.

En ASESOLAB LEGAL GROUP entendemos que el verdadero valor del asesoramiento no consiste unicamente en resolver problemas cuando aparecen, sino en anticiparlos.

Trabajamos para que nuestros clientes puedan tomar decisiones empresariales con una vision fiscal y juridica completa, proteger su patrimonio y desarrollar sus negocios con seguridad.

Nuestro compromiso es defender sus intereses con la misma exigencia con la que defenderiamos los nuestros.

